

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

4767 Orden CIN/698/2009, de 6 de marzo, por la que se modifica la distribución por especialidades de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden CIN/1723/2008, de 26 de mayo.

Por Orden CIN/1723/2008, de 26 de mayo (BOE del 17 de junio), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y organismos indicados en la base 1 de la convocatoria. En dicha base se establecía textualmente: «En el supuesto que alguna de las plazas del turno general quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero perteneciente al mismo turno y organismo».

Una vez finalizadas las pruebas correspondientes a las especialidades «Descontaminación y desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas» convocada para el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y «Conservación, mantenimiento y difusión de colecciones científico-sanitarias» convocada por el Instituto de Salud Carlos III, se ha tenido constancia que ambas plazas han quedado sin cubrir.

De conformidad con lo previsto en la base 1 de la convocatoria y a propuesta de los respectivos organismos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que la plaza asignada a la especialidad «Descontaminación y desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas», que ha quedado desierta, se destine a incrementar el número inicialmente previsto en la especialidad «Aplicación en materia de energía y medioambiente de las nuevas tecnologías en el Knowledge management» con destino en el mismo organismo, pasando, en consecuencia de una a dos las plazas convocadas en esta última especialidad.

Segundo.—Que la plaza asignada a la especialidad «Conservación, mantenimiento y difusión de colecciones científico-sanitarias», que ha quedado desierta, se destine a incrementar el número inicialmente previsto en la especialidad «Diagnóstico analítico y referencial aplicado a enfermedades infecciosas» con destino en el mismo organismo, pasando, en consecuencia de una a dos las plazas convocadas en esta última especialidad.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 6 de marzo de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/3022/2008, de 20 de octubre), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.